

Bogotá D.C., 01 de Agosto de 2022

SEÑORES

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.S.D.

PROCESO:

110013103036-2019-00650-00

ASUNTO:

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2022 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO 28 DEL 27 DE JULIO DE 2022

Respetado doctor:

Yo, Abelino García Arias, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.997.126, en calidad de acreedor de **Víctor Francisco Feliciano EN REORGANIZACIÓN.**, Nit 79.939.091, estando dentro del término de ejecutoria del auto de la referencia, mediante el presente documento presento RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN contra el auto del 26 de julio de 2022 notificado mediante estado 28 del 27 de julio de 2022, por medio del cual su despacho resolvió: "...En aras de resolver las objeciones presentadas, se tiene como pruebas las documentales aportadas por las partes..."

La inconformidad radica en que el despacho en el auto desconoce las solicitudes de pruebas diferentes a las documentales presentadas, y es por ello por lo que se incurriré en un desconocimiento total al debido proceso, el cual está consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política, por lo tanto, es una violación a mis derechos fundamentales consagrados en la constitución política.

Así mismo, este desconocimiento puede conllevar a que la persona natural en reorganización desconozca mi acreencia y lo enunciado en mi objeción radicada dentro del proceso de reorganización con radicado del 25 de noviembre de 2021, en consecuencia el suscrito acreedor teme que con lo estipulado y decidido en el auto objeto del presente recurso se me impida probar mi acreencia dentro del proceso, y mas aun cuando mi solicitud de inspección judicial a la información contable del deudor puede llegar a probar mas eficazmente mi acreencia dentro del proceso de reorganización de la persona natural comerciante **Víctor Francisco Feliciano EN REORGANIZACIÓN**

De Ustedes, con todo respeto.

Cordialmente,



ABELINO GARCÍA ARIAS

C.C. NO. 1.124.997.126

PROCESO: 110013103036-2019-00650-00 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2022

Abelino Garcia Arias <abelinogarciaarias@hotmail.com>

Lun 1/08/2022 9:00 AM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.S.D.

PROCESO:

110013103036-2019-00650-00

ASUNTO:

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2022 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO 28 DEL 27 DE JULIO DE 2022

Respetado doctor:

Yo, Abelino García Arias, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.997.126, en calidad de acreedor de **Víctor Francisco Feliciano EN REORGANIZACIÓN.**, Nit 79.939.091, estando dentro del término de ejecutoria del auto de la referencia, mediante el presente documento adjunto en versión PDF presento a su despacho RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN contra el auto del 26 de julio de 2022 notificado mediante estado 28 del 27 de julio de 2022.

Atentamente,

Abelino García Arias